

MENDOZA, 03 MAY 2022

VISTO:

El pedido de equivalencia externa "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURA ELECTIVA", formulado en EXP-E-CUY: 13720/2022, por la señorita Melisa Rita Micaela SOSA, alumna de la carrera de Arquitectura de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo dispuesto por Resolución N° 159/2018-CD (Reglamento para elección y aceptación de asignaturas electivas en Carreras de Grado de esta Facultad).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Arquitectura, Comisión Especial, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Melisa Rita Micaela SOSA (Legajo 11141), equivalencia externa "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURA ELECTIVA", aprobada en la carrera Diseño de Interiores y Mobiliarios de la Universidad Nacional de Río Negro, con la correspondiente al Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura (Ordenanza N° 124/2017-CS):

AÑO ACADÉMICO: 2021

MATERIA ACREDITADA

Carrera de Arquitectura

DISEÑO PARAMÉTRICO DE MOBILIARIO
PARA ESPACIOS INTERIORES (ELECTIVA)

por Asignatura aprobada en la
Universidad Nacional de Río
Negro.

Carrera de Origen

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 188/2022



Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

Lic. MARCELA QUERQUETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA